

## DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE MAGALLANES

VICENTE KUSANOVIĆ M. PIONERO COLONIZADOR  
RECUERDO DE SUS REVESES FUNDIARIOS

Introducción y notas  
por Mateo Martinic B.

## INTRODUCCIÓN

Es sabido que el proceso de ocupación del territorio de Magallanes iniciado con los establecimientos de Fuerte Bulnes (1843) y Punta Arenas (1848) adelantó escasamente durante las tres décadas que siguieron al poblamiento de la última, tanto que para 1878 sólo abarcaba una faja litoral estrecha de la costa oriental de la península de Brunswick, desde la bahía de Agua Fresca, por el sur, hasta Cabo Negro, por el norte y ni aun así de modo continuo. Pero con la introducción de las ovejas para su crianza extensiva la velocidad e intensidad expansiva del proceso fue tal que para 1900, es decir en un lapso menor al transcurrido desde el asentamiento inicial de la República en la Patagonia hasta la primera de las fechas indicadas, se había ocupado la totalidad de los campos esteparios y de parque naturalmente útiles para el desarrollo de la ganadería. Estos, en general, correspondían al sector norte de la península de Brunswick, a los de la zona centro-oriental de Magallanes y del distrito subandino oriental de Última Esperanza, y a las zonas norte, central y sur de la isla grande de Tierra del Fuego hasta la precordillera. Así quedó conformado un ecúmene de aproximadamente 40.000 a 50.000 km<sup>2</sup>, sobre el que se desarrolló la crianza ovina extensiva, actividad matriz vertebradora de la economía territorial entre 1880 y la mitad del siglo XX.

En los lindes occidentales y meridionales del ecúmene había entonces terrenos mayormente boscosos, abruptos, por lo común de acceso difícil y de calidad precaria para la actividad ganadera. No

obstante ello, sobre los mismos prosiguió el empeño poblador característicamente pionero, en procura de su ocupación y colonización. Se generó así una suerte de frontera móvil que jalonó el esfuerzo colonizador con adelantos y retrocesos, hasta acotar por largo tiempo la dimensión del ecúmene según ahora se le conoce.

Expuesto de esa manera el proceso colonizador, importa señalar que si durante las dos y pico décadas de la expansión descrita, la mejor oportunidad se dio para cuantos llegaron a tiempo y contaron con recursos económicos para los correspondientes emprendimientos, los que así pudieron ocupar los campos más aptos para la crianza ovejera y adicionalmente para alguna otra actividad complementaria que hiciera económicamente redituable el esfuerzo. No fue ese el caso de los que llegaron tardíamente aunque contaron con recursos, como no lo fue el de aquellos que habiendo llegado con mejor oportunidad no dispusieron de medios para colonizar y debieron aguardar hasta tenerlos para llevar adelante sus iniciativas. Unos y otros fueron los protagonistas de una segunda fase menos visible y exitosa que la desarrollada entre 1880 y 1900, pero no menos meritoria y sobre la cual cabe una especial referencia. A ellos, hay que reafirmarlo, no se les dio fácil la cosa, no sólo porque debieron superar lo bravío del terreno precordillerano, sino porque tuvieron que contender con otros interesados, por lo común ajenos a Magallanes. Es que para entonces la explotación de la tierra era, como nunca antes, una actividad codiciada en tanto que era un factor seguro de riqueza, que se creía pronta

y fácil. Fue el malsano “apetito fundiario” que cobró forma entonces y se mantendría vigente por medio siglo, dando origen a enconadas disputas entre los auténticos colonos pioneros y los paniaguados beneficiarios de los gobiernos de turno en Chile.

Precisamente ese fue el caso de la ímproba empresa colonizadora en zonas marginales del ecúmene llevada adelante por los inmigrantes croatas Vicente y Antonio Kusanovic, que la desarrollaron trabajando siempre en sociedad. Ambos eran originarios del pueblo de Praznice, en la isla de Brac, del Reino de Dalmacia, parte integrante del Imperio Austro-Húngaro, aunque como dependencia directa de la Corona de Austria. Vicente, nacido en 1875, y Antonio en 1883, emigraron muy jóvenes a América y arribaron a Magallanes en 1895, territorio en el que se establecieron definitivamente, cuando el mismo se encaminaba por un firme camino de adelanto.

Como tantos otros de sus paisanos, los hermanos Kusanović llegaron con escasa instrucción y pocos recursos económicos, si los tenían, y debieron trabajar dura y sostenidamente para procurárselos y así, abrirse paso en un medio social propio de frontera colonizadora en el que se valoraba el esfuerzo honesto, hasta hacerse acreedores al reconocimiento colectivo. Ello se dio al cabo de unos tres lustros de permanencia y laborar incansable, en una empresa común liderada desde un principio por el mayor de los hermanos, que no demoró en hacerse notar por su empeño, su tenacidad y creatividad, además de su carácter fuerte. Antonio, de perfil personal y social menos acusado, fue y sería el inapreciable colaborador de Vicente, el confiable e insustituible hombre de terreno.

Siguiendo una suerte de vocación mercantil propia de los originarios de Praznice, ambos se interesaron tempranamente en el negocio de ganado para el abastecimiento alimentario de la población, así como a toda la gama de actividades complementarias y derivadas. Este emprendimiento cobró forma y mayor proporción al constituirse en 1909 la Sociedad Vicente & Antonio Kusanović Ltda. que incrementaría un bien ganado prestigio a lo largo de una vigencia que superó el medio siglo.

Aun desde antes, una vez que dispusieron de algún capital suficiente, los hermanos Kusanović (siempre con Vicente en la iniciativa), se interesaron en el arrendamiento de campos fiscales disponibles

para la colonización, utilizando para ello las figuras jurídicas de la tenencia precaria y/o la del subarriendo a titulares precedentes del beneficio. Esos terrenos los encontraron en los sectores nororiental de la isla Riesco y occidental del distrito de Río Verde, mar de Skyring de por medio, vale decir en las fronteras mismas del ecúmene magallánico.

Estos terrenos habían interesado a otros con anterioridad y así, con distinta suerte, se habían desarrollado diferentes emprendimientos, nunca fáciles. Pero no todos tuvieron el favorable resultado esperado y así algunos acabaron vendiendo sus derechos, como fueron los casos de Julio Cordonnier, en la isla Riesco, y Eugenio Rouby en la parte continental allende el mar de Skyring. Los adquirentes, Vicente y Antonio Kusanović, dieron origen a las estancias “Vaquería” (isla Riesco) y “Segundo Salto”, que comprendía la zona inferior de los valles de los ríos Pinto y Pérez en el distrito interior de Río Verde. El título correspondiente en este como en otros casos de aquellas ocupaciones pioneras era si no precario, confuso, pues tras los permisos originarios de ocupación o de meras ocupaciones de hecho, se hicieron concesiones de arrendamiento de vastas extensiones de terrenos vírgenes por parte del Fisco, especialmente a partir de los primeros años del siglo XX, que beneficiaron a personas o a entidades vinculados a los diferentes gobiernos de la República por lazos políticos o de amistad personal, siendo común que las mismas acabaran transfiriéndose a terceros una y otra vez a lo largo de un cuarto de siglo a lo menos, vale decir hasta los años de 1930. Fue lo acontecido sobre los campos de la isla Riesco y los occidentales de Río Verde, y otros situados aún más al oeste, en conjunto unas 600.000 hectáreas que asignadas originalmente a Ramón Moisés de la Fuente (1901) y traspasados luego a Fuenzalida, Rudolphy y Cía. (1904), Sociedad Ganadera Ponsonby y Ultima Esperanza (1905), Sociedad La Riqueza de Magallanes (1906) y Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1906), en lo referido al total. Entrada la segunda década del siglo, hacia 1912 Guillermo Jones devino cesionario de los derechos en la isla Riesco, de quien pasó luego a la Sociedad Ganadera “Río Verde”, que eligió quedarse con los mejores campos (Estancia “Ponsonby”), pasando el resto a manos de la Compañía Mercantil de Río Verde, cuyo accionista principal era Edmundo Pisano Blanco, hacia 1930.

En la parte continental patagónica los derechos de concesión respectivos pasaron de De la Fuente a la Sociedad Ponsonby y Última Esperanza en una primera etapa y después, omitiendo a otros beneficiarios, en 1923 a Pascual Baburizza, rico empresario salitrero y amigo personal del Presidente Arturo Alessandri, que obtuvo 350.000 de las 600.000 hectáreas de la antigua concesión por un plazo de veinticinco años y con carácter gratuito\* (¡Esos eran amigos!). Está claro que tales magníficas dádivas se habían hecho con olvido manifiesto o abierta preterición de los colonos establecidos en los campos correspondientes desde mucho tiempo antes. Baburizza, siguiendo la norma, ni siquiera llegó a conocer esos terrenos y no demoró en traspasar sus derechos –conocidos como Concesión Llanquihue por la denominación que se dio a la compañía supuestamente creada para la explotación colonizadora–, a las manos de José Montes, poderoso empresario ganadero magallánico, propietario de los terrenos situados más hacia el oriente (estancias “Las Coles” y “María”). Este traspaso incluía los campos de “Segundo Salto” y los correspondientes a otros sectores situados hacia el nororiental (Primavera y Verano).

Una vez en manos de los últimos cesionarios, Montes y Pisano, los mismos iniciaron acciones legales reivindicatorias de la posesión de los campos en contra de sus tenedores, que sólo lo era en ambos casos la Sociedad V. & A. Kusanović Ltda., iniciándose así sendos enconados litigios que harían fama en su época. Importa destacar que entretanto así había ocurrido, las correspondientes explotaciones se habían desarrollado tranquila y laboriosamente en manos de la última firma que, al cabo de grandes inversiones y trabajos había conseguido hacerlas fructíferas y económicamente redituables (construcción de caminos, habitaciones y edificaciones diversas; desmonte y apertura de campos para la ganadería, introducción de ganado ovino y bovino; instalación de maquinarias, explotación forestal y producción maderera, cultivos agrícolas y explotación carbonífera,

e inclusive, como ocurriera con otros grandes capitales de industria anteriores, adquiriendo y armando un vapor para el servicio de cabotaje entre Punta Arenas y los establecimientos productivos). Todo ello en el buen –y azás ingenuo– entendido de que tales ponderables trabajos, inversiones y producciones generarían un mejor derecho ante el Fisco para los efectos de la tranquila permanencia y segura explotación de los correspondientes campos ocupados, y en la confianza de obtener ulteriores concesiones de arrendamiento en forma sobre los mismos.

Lo expuesto sirve como necesaria contextualización de tiempo y circunstancias para introducirnos en lo que interesa, esto es, los pleitos judiciales y su resolución a través de los recuerdos escritos por su principal protagonista, Vicente Kusanović Mihovilović. Pero antes, cabe una referencia general a otras actividades del pionero que ayudaron a cimentar su prestigio en el seno de la comunidad magallánica y en otras partes de Chile.

Patriota ferviente como era adhirió en el curso de la Primera Guerra Mundial al movimiento yugoslavista que preconizaba la unión de los pueblos eslavos del sur en un solo estado nacional una vez que se produjera la esperada derrota del Imperio Austro-Húngaro. En tal condición integró el comité ejecutivo local de Punta Arenas que asumió la representación de buena parte de los numerosos inmigrantes croatas, lo que le brindó posteriormente el nombramiento de cónsul del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (después de 1929 y hasta 1941, Reino de Yugoslavia). Ello contribuyó a aumentar su pronunciado ego, ya alentado por su fama empresarial, su iniciativa para fundar el Banco Yugoslavo de Chile (1918) y otras acciones de beneficio general. Durante los años finales de la década de 1920 (entre 1925 y 1928), integró la Junta de Alcaldes de Magallanes, organismo edilicio único del antiguo Territorio de Colonización, donde realizó una eficiente labor de adelanto urbano que sería recordada por años.

Económicamente próspero, bien relacionado socialmente además, se hizo edificar una residencia de calidad a imitación de otros grandes empresarios regionales. Allí festejó y recibió a sus amistades, que cultivó hábilmente mirando a sus intereses económicos. Sus merecimientos le hicieron acreedor a condecoraciones de parte de los gobiernos de Chile (Orden al Mérito), del Perú (Orden del Sol)

\* La primera administración de Arturo Alessandri (1920-25) se caracterizó por otras acciones de ese género que afectaron a genuinos colonos pioneros de Magallanes, como fue el caso de la con razón cuestionada “Concesión Hinojosa” (236.000 has.), otorgada a un periodista que había trabajado en su campaña electoral, acción que significó un virtual despojo para aquéllos al cabo de años de esfuerzo poblador en el distrito de las Islas Australes (Navarino y otras del área del canal Beagle y cabo de Hornos).

y de Yugoslavia (Orden de San Sava), que gustaba lucir cuando podía. Si consiguió hacerse de amigos en Magallanes y en el centro de Chile, también se enajenó voluntades en uno y otro lado en buena medida debido a su carácter terco y autoritario. Fue como todos los empresarios pioneros de la época en Magallanes un personaje con luces y sombras.

Su hermano Antonio, en cambio, fue casi el polo opuesto. Trabajador tenaz, hombre sencillo, afable y reservado, vivió tranquila y austeramente con su esposa Violeta Radic y sus hijos, de cuya educación cuidó especialmente siguiendo la proverbial inspiración croata de querer para ellos un futuro basado en sus conocimientos, talentos y trabajo honesto. Supo secundar lealmente y sin estridencias a su luchador y no pocas veces controvertido hermano, y acabó como él, sufriendo los embates de un destino adverso en cuanto decía con sus aspiraciones empresariales.

Y retornando al punto principal, el de la posesión de los campos explotados, cabe iniciarlo con lo ocurrido en la estancia “Vaquería”, no obstante que cronológicamente los sucesos referidos a la estancia “Segundo Salto” tuvieron ocurrencia anterior, y ello, simplemente porque lo acontecido en aquel establecimiento dio origen a un intercambio epistolar con el señor Alejandro J. Kusanovic del que derivó la disponibilidad de la información histórica que motiva este trabajo.

En la isla Riesco, la Sociedad V. & A. Kusanović Ltda. debió lidiar con Edmundo Pisano quien había obtenido el arrendamiento de 5.600 hectáreas de las 30.100 que ocupaba aquella compañía, y, subsidiariamente, con el Fisco que reclamaba de ésta la devolución total de los campos ocupados. El litigio comenzó en abril de 1935 cuando por orden del Intendente de Magallanes (en una acción que respondía a instrucciones recibidas del Supremo Gobierno), un funcionario de la Oficina de Tierras de Magallanes con el apoyo de un piquete de Carabineros procedió a notificar al señor Antonio Kusanović que administraba el establecimiento, que en virtud del decreto 28 de 16 de abril de la Intendencia de Magallanes se ordenaba poner en posesión de los campos de Vaquería a los nuevos arrendatarios Edmundo Pisano y James Stirling (ambos socios) y, en caso de no acatarse lo dispuesto, debía procederse al desalojo por la fuerza de sus ocupantes, lo que efectivamente se hizo con violencia sin guardar consideración para con la persona del señor Kusanović.

Despojada de su tenencia, la Sociedad V. & A. Kusanović interpuso una querrela de restablecimiento en contra del Fisco y de Pisano, la que fue fallada en su favor por sentencia del Juzgado de Letras de Magallanes de 13 de mayo de 1936, que al ser apelada por la parte demandada fue confirmada por sentencia de 8 de noviembre de 1937 de la Corte de Apelaciones de Santiago. Entablados los recursos de casación, primero en la forma y luego en el fondo, por los demandados, ambos fueron rechazados por sentencia de la Corte Suprema de fechas 2 de agosto de 1940 y de 1 de agosto de 1941\*\*. Es decir, una victoria jurídica total para V. & A. Kusanović Ltda., pero de resultado práctico nulo pues su antigua posesión no fue restablecida, con burla del derecho y perjuicios para la entidad demandante.

Abundando sobre lo expuesto, cabe transcribir parte de lo que nos confiara epistolariamente don Alejandro J. Kusanovic, para el caso un informante de primera mano, hijo de Antonio, el administrador de marras:

*[...] se trataba de tierras fiscales concedidas en explotación mediante concesiones a grupos financieros como Concesión Ponsonby y Concesión Llanquihue. De modo que la firma V. y A. K. eran subconcesionarios de ellas pero los contratos firmados habían sido cancelados unilateralmente por parte de la Llanquihue mucho antes de su vencimiento. De allí la serie de querellas que siguieron cuyas sentencias fueron favorables para la firma V. A. K. pero que nunca se cumplieron.*

*[...] Durante el desarrollo del proceso judicial se produjo un hecho que quiero destacar y que involucró a mi padre y a algunos familiares. El Director General de Tierras del Gobierno del Presidente Arturo Alessandri Palma, Alberto Veloso, de visita a Punta Arenas llamó a mi padre y le ofreció un lote de la Vaquería. Seguramente detrás de Veloso estaba el mismo Presidente porque Veloso per se no podía hacer ninguna oferta. El objetivo era favorecer a mi padre no así a la firma o al tío Vicente dada la enconada enemistad que se profesaban mutuamente.*

\*\* En el Archivo de Documentos Inéditos del Centro de Estudios del Hombre Austral (Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes) obra una copia del juicio de que se trata, donación del señor Alejandro J. Kusanovic.

*Mi padre cometió el error de su vida al rehusar el ofrecimiento para no tener problemas con su hermano\*\*\*.*

Para entender las últimas frases debe saberse que para entonces se había generado una profunda enemistad entre Alessandri y Vicente Kusanović (quien anteriormente había sido distinguido por el mandatario), por razones que ignoramos, sentimiento que, está visto, no afectaba a don Antonio Kusanović.

En cuanto a la estancia “Segundo Salto”, conformada por tres grandes secciones que totalizaban 132.000 hectáreas, la acción judicial fue entablada por la Sociedad Llanquihue en contra de Vicente Kusanović, por el cobro de 23.000 libras esterlinas por el pago de subarriendos insolutos; la misma culminó con el desalojo de los campos de “Segundo Salto” el 19 de febrero de 1932.

Despojada de la posesión, la entidad afectada representada por Vicente Kusanovic presentó la correspondiente querrela de restablecimiento ante el Juzgado de Letras de Magallanes, que falló en su favor, aunque perdió la apelación consiguiente que a su tiempo entabló el Fisco, pero el derecho de la Sociedad V. & A. Kusanović se confirmó con la sentencia definitiva de la Corte Suprema, ante la que aquella firma recurrió de casación, de fecha 2 de octubre de 1935, ordenándose que a la misma se le restituyera la tenencia, uso y goce de los terrenos de la estancia “Segundo Salto”.

Comentando el asunto, el testimonio de nuestro gentil informante es irremplazable:

*[...] La Sociedad Llanquihue ya antes de vencer la Concesión Ponsonby en 1930 o sea años antes de recibirse de las tierras ya había negociado todas las transferencias y cobrado pingües ganancias. Estando mi tío Vicente en Santiago en 1926 tuvo una entrevista con el representante de la Sociedad Llanquihue, Miguel Estol, llegando a un acuerdo para el arriendo de más o menos 50 mil hectáreas de campos de verano por 25 años y otras 50 mil hectáreas más o menos de campos de verano de Vaquería, todo por el valor de 25 mil libras esterlinas. Se pagó al contado 3 mil libras y el saldo escalonado en cuotas anuales que se venía cumpliendo en forma adelantada antes de que entrara en vigencia la*

*Concesión Llanquihue. Pero aquí entra en escena José Montes Pello. Sorpresivamente y a pesar del arreglo acordado anteriormente, Baburizza en su carácter de presidente de la Concesión Llanquihue decide venderle Segundo Salto a José Montes en 75.000 libras esterlinas cediéndole los derechos sobre el Lote 20 de la Concesión Llanquihue con todas las instalaciones y bienes fijos (aserradero y otros) en el mismo. Según declaraciones posteriores atribuidas a Juan Sekul, representante de Baburizza en Punta Arenas, “Segundo Salto se había ofrecido a Don Antonio (mi padre) pero que éste había contestado que la firma V. A. K. no tenía “interés en este campo”. Personalmente creo que no había existido tal oferta de parte de Baburizza y menos que mi padre pudo haber dado semejante respuesta. Con relación a esto sí puedo referirte el siguiente relato que mi padre me lo contó y que merece citarse. Un día mi padre se topó de casualidad frente a frente con José Montes Pello en la puerta de la residencia de éste que da frente a la plaza Muñoz Gamero. Mi padre siempre mantuvo buenas relaciones con Montes y se profesaban mutuo respeto. Luego del saludo de rigor mi padre le pidió a Montes que reflexionara un poco y que tratara de llegar a un acuerdo con la firma V. A. K. devolviéndole la estancia Segundo Salto. Montes que removía su pipa entre los dientes en forma nerviosa al rato le contestó: Está bien, Antonio, te devuelvo la estancia pero lo hago por ti. Mi padre fue un poco más allá y le pidió que le hiciera un favor adicional y que dejara la estancia para la sociedad V. A. K. de lo contrario iba a tener dificultades con su hermano. Montes vaciló un poco pero al final le dio su conformidad. Mi padre jubiloso le manda un telegrama urgente a su hermano Vicente rogándole como a Dios que acepte la oferta de Montes. Para mayor persuasión al telegrama lo firma también don Alfonso Roux conuñado de mi tío. La respuesta no tardó en llegar y decía: TE PROHIBO TRATAR CON MIS ENEMIGOS. Expresión desafortunada que podría explicarse dado el temperamento explosivo de mi tío que mi padre comprendió y no lo tomó a mal. Seguramente el tío tampoco tuvo la intención de herir o menoscabar a mi padre. Es que ambos habían pasado juntos peripecias dramáticas en la vida y el vínculo fraternal que los unía siempre estuvo por encima de los avatares circunstanciales*

\*\*\* Carta al autor de fecha 17 de junio de 2008. Id. id Transcripción autorizada por el señor Kusanovic.

que ponían a prueba sus sentimientos y emociones. El dictamen final quedó a cargo de la justicia. La Corte Suprema se pronunció ordenando se proceda a la restitución, uso y goce de la estancia a la firma V. A. K. Otra vez el Poder Ejecutivo se negó conceder la fuerza pública para hacer cumplir la sentencia. Alessandri y mi tío se odiaban mutuamente y lo único que tenían en común eran los perros ambos de raza danesa.

Pienso que los grandes culpables de lo ocurrido fueron Alessandri y sus adláteres pero las consecuencias nefastas que trajo el pleito fueron exclusiva culpa de mi tío por su intransigencia para alcanzar un acuerdo consensuado extrajudicial.

La relación de mi tío con el presidente Alessandri fue tan mala que produjo consecuencias insólitas.

El 7 de Febrero de 1936 el senador Luis Bustamante y el abogado Luis Alberto Cuevas visitaron al ministro del Interior General Abelardo Cabrera Negrete para pedirle la fuerza pública a fin de que la sentencia de la Corte Suprema que ordenaba restituirmos Segundo Salto fuera debidamente cumplida. El ministro le contestó: que “el presidente (Arturo Alessandri Palma) no concedería la fuerza pública por considerar que la sentencia es INICUA”.

La segunda intervención del Presidente se da cuando remitió al Congreso el proyecto de la Nueva Ley de Tierras Magallánicas con un artículo inconstitucional a fin de poder burlar definitivamente las sentencias de Segundo Salto y Vaquería antes de dejar el poder. El artículo N°25 “faculta al Presidente de la República para desalojar sin forma de juicio con la fuerza pública a los ocupantes de tierras fiscales”. Este artículo no fue aprobado por la Cámara de Diputados pero sí por el Senado. El senador Fidel Estay había asegurado a mi tío que la Ley no sería aprobada. Este se lamentó ante Estay por lo ocurrido (si mal no recuerdo este señor llegó a ser ministro de Tierras y Colonización más tarde pero tampoco hizo nada) y el senador le replicó: “El mismo Presidente de la República me pidió que lo hiciera y no podía decirle que no”\*\*\*\*.

Luchador incansable, Vicente Kusanovic persistió en su empeño –conseguir la orden de restitución con apoyo de la fuerza pública– ante el

nuevo gobierno, ahora de signo político opuesto al anterior, presidido por don Pedro Aguirre Cerda. Para ello usó de sus buenos contactos y relaciones con gente del régimen, algunos altamente situados, pero nada se consiguió. Muchas razones pueden barajarse para encontrar una explicación satisfactoria a lo ocurrido, de cuyo suceder nos ilustra a continuación el protagonista principal, entre ellas la inconsecuencia moral de quienes pudiendo actuar de una manera se abstuvieron o se hicieron a un lado, cuando no obstaculizaron el mejor curso de los hechos. Es válida también la conjetura referida al empeño consiguiente en contrario por parte de José Montes, cesionario de la Llanquihue, quien contó para ello con buenos abogados y, porqué no, igualmente con algunos contactos que facilitaron el acceso a la nueva administración.

Es claro que todo ello había demandado gastos cuantiosos en honorarios y en pagos de dudosa legitimidad... Aquella era una época de gestores, compadrazgos, coimas y palos blancos (*nihil novo sub sole*). Así, en las apropiadas palabras de don Alejandro J. Kusanovic: *Como corolario final estos juicios fueron triunfos a lo Pirro pues fundieron a la firma V. & A. Kusanović. Acabaron con sus reservas financieras y capital en giro y hubo que malvender valiosas propiedades de excelente ubicación en la ciudad... para poder sobrevivir\*\*\*\*\*.*

Fue el derrumbe para un luchador tenaz como era Vicente Kusanovic, y para su hermano y colaborador Antonio, asociado como había estado y estaba en todos los emprendimientos económicos desde cuatro décadas atrás.

Tras ello siguió el desahogo del protagonista principal, que lo hizo en una larguísima carta fechada el 18 de diciembre de 1944 dirigida a su hermano Antonio, documento en que se suman recuerdos, reproches, quejas, amarguras y demás con los que dio rienda suelta a sus sentimientos acumulados y a su frustración. Ello permite entender que hubo una seria desinteligencia entre ambos hermanos respecto de las formas de enfrentar y defender los derechos atropellados, que fue apreciada por Vicente con su

\*\*\*\*\* El gasto había incluido ediciones de folletos con información sobre los juicios y sus resultados, e incluso páginas de elocuente defensa sobre la tarea colonizadora pionera de la Sociedad V. & A. Kusanovic, de las que las más notables fueron las incluidas por Claudio Chamorro en su libro *Bajo el cielo austral* (Punta Arenas, 1936).

\*\*\*\* Ibidem.

característica dicotomía y que explicaría, también, la presencia de Antonio al frente de las estancias en Argentina.

Más todavía, entendemos en verdad el documento como una suerte de “testamento empresarial” (parafraseando aquello de los testamentos políticos), en el que fuera de lo mencionado, se hace un análisis retrospectivo, acompañado de reflexiones y consideraciones varias, todo lo cual hace del mismo una pieza de real interés para la historia, cuyo conocimiento debemos a la atención y generosidad de don Alejandro J. Kusanović, quien lo ha puesto a nuestra disposición no obstante de tratarse de un escrito concerniente en distintos aspectos a la intimidad familiar. Por esta razón la pieza está incompleta (sólo entre las páginas 27 y 68) lo que indica que su extensión es mayor. Pero con lo disponible basta para valorar y dar coherencia a su contenido testimonial y, de paso, conocer más sobre su autor.

Lo primero, porque sin embargo del carácter polémico del escrito (casi una diatriba), explicable por el resentimiento acumulado en tantos años de empeños para llevar a buen puerto su causa, hay cantidad de referencias a personas, acciones, situaciones y circunstancias, lo que añadido a sus reflexiones permite adentrarse en los usos administrativos de la época, a veces no tan honestos, y entender a la sociedad política chilena de los años de 1930 y 1940. Es un escrito denso, redactado a espacio seguido en hojas de tamaño oficio (65 a 68 líneas por página), a veces cansador por lo reiterativo, que pone de manifiesto la capacidad narrativa y la inteligencia del redactor. Su lectura permite seguir el hilo argumental de la materia principal (hay otras secundarias como las referencias a las propiedades fundiarias en la República Argentina y al Consulado Yugoslavo en Punta Arenas), en la que es evidente la intencionalidad del autor: lo que se refiere a su versión sobre lo acontecido, condicionada por su visible encono para con cuantos obstaculizaron sus aspiraciones, o lo engañaron o tramitaron (¿y sobornaron?), sin que por ello deje de ser al fin una verdad que refleja la pobreza moral de la calidad humana en determinadas ocasiones.

leyendo el documento saltan a la vista las aristas definitorias de la personalidad de Vicente Kusanovic: un individuo luchador, seguro de sí mismo, llevado de sus ideas y como tal obstinado, inflexible, negado a toda concesión o transacción, que, a su entender, perjudicara su derecho. Así, está claro, no

podía llegar a otra parte como no fuera a su derrota completa. Vicente Kusanović sobreestimó el poder del derecho para su salvaguardia, olvidando que enfrentaba finalmente al Estado, esto es, a su cara visible, el Gobierno de la República encabezado por el Presidente Alessandri. Estaba claro que la soga se cortaría por lo más delgado y esa fue la posición de Kusanovic, vulnerable a pesar de tener el amparo judicial, que de cualquier modo resultaría inútil para fines prácticos. Es preciso convenir en que lo que le ocurrió, hoy en día sería inimaginable e inaceptable, pero así eran los tiempos en los que la arbitrariedad se imponía, a veces, al derecho.

Del extenso documento que se comenta hemos estimado pertinente transcribir las partes más interesantes y significativas para una suficiente comprensión de la materia (con algunas correcciones ortográficas menores), prescindiéndose de aquellos párrafos reiterativos o irrelevantes a nuestro juicio. Reducido y todo, es una pieza inédita que merece ser conocida y valorada como fuente para el conocimiento histórico.

De nuestra parte parece conveniente agregar algunas consideraciones pertinentes a la materia principal, como se ha hecho precedentemente, en especial tocante al fenómeno que fue la apetencia de tierras públicas magallánicas durante más de la mitad del siglo XX, lo que derivó en prácticas malsanas y en situaciones injustas y perjudiciales para muchos hombres que se habían empeñado laboriosamente e invertido recursos en la colonización. Ese fenómeno en una primera etapa se manifestó en la puja por las tierras marginales del ecúmene magallánico, puestas en valor por el esfuerzo y el trabajo de pioneros, entre los mismos y terceros interesados, incluyendo entre ellos a poderosos entes económicos foráneos motivados por la especulación o por el afán de lucro. Este, bien se sabe, fue el caso del que se trata en este artículo. La segunda fase cobró vigencia a contar de la recuperación de las tierras fiscales arrendadas por las grandes compañías ganaderas, en un proceso paulatino que principalmente se desarrolló entre 1940 y 1960, durante el cual la puja llegó a ser de tal grado, intensidad y con tantos hechos descalificatorios y dañinos por estar reñidos con la que debía ser sana práctica administrativa (coimas, abusos diversos), que se habló y escribió del “escándalo de las tierras magallánicas”, con resultado final favorable para los más afortunados, por avisados, paniaguados

o bien conectados de los postulantes, quienes, es claro, no siempre fueron los más idóneos. Es que la tierra pública magallánica durante esos años, tenida como fuente de riqueza pronta y fácil, sirvió además como hijuela pagadora de favores políticos\*\*\*\*\*. Esta desagradable situación tuvo término histórico con el proceso que permitió la constitución de la propiedad rural a partir de los primeros años del gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964). Curiosa coincidencia con lo ocurrido en la Argentina ya que al mismo tiempo la Dirección General de Tierras y Colonización de ese país procedía a la entrega de títulos de propiedad sobre tierras fiscales en Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego a los ocupantes de las mismas\*\*\*\*\*.

Otra consideración necesaria dice con la conveniencia de profundizar el conocimiento sobre lo acontecido en Magallanes durante el período comprendido entre los años de 1920 y 1950, con la investigación y publicación de nuevos antecedentes referidos a la sociedad, la economía y la cultura que permitan disponer al fin de una visión totalizadora y pormenorizada para la mejor comprensión de un período de transición entre la época dorada del acontecer magallánico y los tiempos modernos y contemporáneos. Un aspecto particular que debe profundizarse es el referido a los frentes pioneros de colonización en los sectores occidental y sur del ecúmene de Magallanes, teatro geográfico de los hechos de emprendedores como Vicente y Antonio Kusanović. Esta, precisamente, ha sido y es la motivación de la secuencia historiográfica que ha permitido y permite dar a conocer documentación inédita procedente de fuentes privadas y que estimamos es de gran provecho bajo distintos respectos.

Al concluir esta introducción reiteramos nuestro agradecimiento al Dr. Alejandro J. Kusanovic Radic, por la confianza que nos ha brindado al permitirnos

\*\*\*\*\* Cfr. Nuestra *Historia de la Región Magallánica* (Santiago, 1992 y Punta Arenas, 2006), tomo I en el primer caso y III en el segundo.

\*\*\*\*\* A partir de entonces cesó de hablarse sobre los “acaparadores de tierras” tanto a uno como a otro lado de la frontera internacional, situación en la que los hermanos Kusanovic habían sido un blanco de ataques preferido por su supuesta condición de “latifundistas”, pues esta adjetivación cabía en el caso de campos de buena calidad y no de tipo marginal en donde la baja calidad receptiva de los campos se compensaba con una mayor superficie en tenencia.

acceder a documentación familiar con noticias de interés para el mejor conocimiento de la historia económica y social de Magallanes durante la primera mitad del siglo pasado.



Vicente Kusanović Mihovilović 1875-1960.

(Transcripción)

FRAGMENTOS DE LA CARTA ESCRITA POR VICENTE KUSANOVIC MIHOVILOVIC CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1944, A SU HERMANO ANTONIO, Y REFERIDA A SUS REVESES FUNDIARIOS Y OTROS ASUNTOS

*Se inicia la persecución.- Vencido el plazo de la Concesión Ponsomby, la Sociedad Llanquihue<sup>1</sup> buscó todos los medios posibles para hacer cumplir*

<sup>1</sup> Como se ha visto en la Introducción esta entidad fue constituida por Pascual Baburizza aparentemente para llevar adelante la explotación económica de los terrenos de la concesión.

las cesiones que había hecho de sus derechos sobre las 350.000 hectáreas de su concesión, o sea, dar término a la mas nefasta especulación de tierras que se ha visto en el país, por cuanto con muchos años de anticipación había recibido la concesión y con muchos años de anticipación había cobrado los arriendos.

Con la demanda de la Sociedad Llanquihue, iniciada en mi contra, por el cobro de 22 mil libras esterlinas, puede decirse, se inicia nuestra persecución en forma tal, que para describir el cúmulo de injusticias que se han cometido contra nosotros necesitaríamos hacer una exposición en varios tomos.

Por otra parte, se da principio a las gestiones tendiente a desalojarnos a Segundo Salto, que debe ser entregado a José Montes<sup>2</sup>, por incumplimiento de la palabra de Baburizza<sup>3</sup>, que nos había prometido en varias ocasiones darnos la PREFERENCIA.

Y finalmente, como punto tercero, debemos afrontar las dificultades que nos trae la Concesión Jones, cedida por don Guillermo Jones, (Q.E.P.D.) a don Pedro de Bruyne, nuestro vecino, quien nos compromete con el Fisco en forma que peligra la Estancia Vaquería.

Teníamos así tres enemigos al frente, tres poderosos enemigos, que a cualquier otro habrían vencido y desanimado a seguir la lucha: Pascual Baburizza, que cobraba las 22 mil libras

esterlinas, José Montes, que exigía la entrega de Segundo Salto, Lote 20, y el Fisco. Había que defenderse contra estos terribles enemigos, ante los tribunales de justicia, ante los ministerios y todas las oficinas públicas, ante la prensa, ante las autoridades.

Es muy triste decirlo que en esos momentos yo me sentía solo, no tenía en esos momentos tu ayuda.

Se trata de defendernos del despojo de Segundo Salto y tú en vez de aportar el más enérgico apoyo, dices que José Montes es tu amigo, que te ha ofrecido ayuda siempre que te retires de mi lado, que está dispuesto a ponerte una carnicería y ayudarte con sus animales para beneficiarlos.

Yo inmediatamente me dí cuenta de que andabas por un camino errado y para solucionar esta gravedad con la rapidez que el caso requería, en presencia de nuestros abogados te autoricé para que fueras donde Montes, aceptaras sus proposiciones, pero que te las hiciera por escrito.

Fuiste donde Montes, pero cuando le pediste la promesa por escrito se negó hacerlo. Dijo que no precisaba escrito lo que te había hablado y "que no está, coños, dispuesto hacerlo". Entonces te convenciste de que no eran formales sus promesas.

Pero a pesar de esta informalidad, te negaste ponerte al frente de tan grave situación. Ya estábamos notificados por la Intendencia de que se efectuaría el desalojo, lo que esperábamos de un momento a otro, en forma violenta y en contra de la ley.

Recuerdo que cuando nuestros abogados hacían cartas para dirigir las a Montes y a la Inspección local de Tierras, tú te negabas a firmarlas, lo cual quería decir claramente, que estabas al lado de nuestro formidable enemigo.

En vista de que esta tremenda desinteligencia nuestra, alejaba toda posibilidad de un arreglo con el enemigo, te propuse que si no andábamos de acuerdo en la defensa de nuestros intereses, te hicieras cargo tú de todos nuestros asuntos y que los resolvieras en la mejor forma posible.

Tampoco aceptaste mi proposición una vez mas me dabas otra prueba de que no estabas a mi lado en la defensa de los intereses de nuestra sociedad.

<sup>2</sup> José Montes Pello, español llegado a Magallanes durante los años de 1870, había trabajado duro como otros inmigrantes hasta conseguir hacerse de recursos que invirtió exitosamente en negocios ganaderos y mercantiles. De bajo perfil, algo rústico y hosco, su fortuna le brindó respetabilidad y buena relación social. Ello en la contienda que mantendría con Kusanovic le haría un enemigo de cuidado.

<sup>3</sup> Pascual Baburizza (1875-1941), inmigrante croata, arribó a Chile a fines del siglo XIX. Trabajador y visionario se interesó en el negocio salitrero que era la más importante producción económica chilena de la época. Esta actividad le generó una gran fortuna que acrecentó con otros negocios. Para 1910 era uno de los hombres más acaudalados del país. Políticamente simpatizó con el liberalismo, uno de cuyos personaje más relevantes era Arturo Alessandri Palma, de quien llegó a ser amigo. Sus recursos económicos debieron concurrir al financiamiento de sus dos candidaturas más importantes, la senatorial de 1915 que le ganaría fama de caudillo popular, y la presidencial de 1920. Victorioso en ambas, especialmente en la segunda, Alessandri reconocido por el apoyo de Baburizza lo favoreció con la concesión de marras.

*Debí recurrir a que intervinieran en nuestro favor, el Obispo de Magallanes, Monseñor Arturo Jara Márquez, (Q.E.P.D.), don Francisco Campos<sup>4</sup>, don Mauricio Braun<sup>5</sup> y otros, y todos fracasaron en que sus gestiones, precisamente, debido a que el enemigo se sentía mas fuerte al ver y saber nuestra desinteligencia<sup>6</sup>.*

*Pero la prueba más grande a favor del enemigo, fue cuando llegó el día del desalojo de Segundo Salto, día en que debiste estar a mi lado, porque se despojaba a nuestra sociedad, sin embargo, te fuiste para San Julián, (Argentina) dejando la puerta abierta para que entrara Montes.*

*Decías, entonces, que Montes estaba dispuesto arrendarnos una parte de Segundo Salto, o sea, de Río Pérez hacia delante, quedándose Montes con las poblaciones y nuestro aserradero, además, él pretendía una garantía sobre el arriendo, que lo fijaba en precios muy subidos.*

*Aunque hubiera sido sincero en estas proposiciones, su aceptación no solucionaba los otros problemas que teníamos pendientes y que eran: la Concesión Jones, que ponía en peligro 6.000 hectáreas de nuestra Estancia Vaquería, donde estaban nuestras mejores instalaciones y que siendo campos de invierno, sin su posesión quedaban inutilizados los campos de verano.*

*El otro problema era la demanda de la Sociedad Llanquihue por 22 mil libras esterlinas y cuyo objeto principal, era dejarse caer sobre la estancia “El Salto” de mi propiedad, que por estar ubicada entre dos propiedades de Montes, es la codicia mas grande de este español acaparador de tierras.*

*Apoderándose de mi estancia “El Salto”, Montes entra a dominar desde el Seno Skyring*

*y Seno Río Verde, hasta Ultima Esperanza con los límites de la República Argentina, o sea, una enorme extensión de tierra que en Europa serviría para ser habitada por millones de habitantes*

*Ante el peligro evidente que se avecinaba, he debido hacer traspaso a mis hijos de esa mi propiedad de 6.000 hectáreas, y por ese traspaso, como a tí te consta, yo he sufrido toda clase de humillaciones y he pasado los ratos más amargos de mi vida.*

*No hay duda de que si Montes hubiera encontrado en tí a un hermano predispuesto a luchar y defender a su hermano en todas las situaciones que se presentara, no se habría sentido tan omnipotente, tanto mas, que era tu obligación defender contra tan poderoso enemigo a nuestra sociedad, a nuestra firma, defender y salvar el patrimonio que formábamos para nuestros hijos.*

*Pero viendo que tú hacías caso a sus proposiciones, y me dejabas solo en los momentos más graves del peligro, Montes gozaba y se sentía vencedor, porque así como “la unión hace la fuerza” la falta de unión debilita las fuerzas mas grandes.*

*[..]Montes y Baburizza triunfaron sobre nosotros, con el concurso de cómplices altamente colocados, porque vieron que nuestra sociedad no se unía para defenderse. Mientras yo, buscaba todos los medios para hacer respetar nuestros derechos, tu eras complaciente con el enemigo, escuchabas sus falsas promesas y dabas lugar a que se preparara bien para el ataque.*

*No quiero decir que tu complotabas contra mí, pero era tu deber defender nuestros derechos, defender la PREFERENCIA que merecíamos, defender toda nuestra vida de trabajo, ante Montes y ante cualquiera que osaba negarnos el mejor lugar y el mayor derecho, para seguir ocupando las tierras que habíamos valorizado en 30 años de sacrificios.*

*Era tu deber “poner el grito en el cielo”, pregonar a todo viento, propagar en todas partes, que Baburizza cometía contra nosotros el atropello mas grande, que Montes quería apoderarse de nuestro trabajo y de nuestras economías, que no éramos especuladores ni acaparadores de tierras, sino hombres de trabajo, de esfuerzo, que luchábamos por el progreso de Punta Arenas, por el progreso de toda la región que debíamos ser amparados por las autoridades y por el pueblo, en fin, era*

<sup>4</sup> Referencia a Francisco Campos Torreblanca, yerno de José Menéndez y miembro conspicuo del grupo empresarial Menéndez Behety.

<sup>5</sup> Mauricio Braun Hamburger, gran capitán de industria en el Magallanes de la época y cabeza del mayor holding empresarial de la Patagonia, quien también era yerno de Menéndez.

<sup>6</sup> En verdad, más que fracasar aquellas gestiones, en especial las pedidas a Campos y a Braun, quizá nunca se realizaron habida cuenta de las relaciones de amistad y parentesco que unían a ambos con José Montes, quien a su vez era consuegro de Menéndez. De ahí que estimamos incorrecta e injusta la apreciación de Vicente Kusanovic sobre la desinteligencia fraternal.

tu deber, hablar mucho, hablar alto, hablar largo en nuestro favor, porque era nuestra sociedad, nuestra firma, la víctima de una persecución que empezaba.

Me dirás que nada habrías evitado con hablar tanto, porque el enemigo igual nos habría despojado, pero yo te aseguro que nuestra defensa habría sido más fuerte y más noble. Si yo también no protesto nada, el enemigo igual nos despoja, pero no tendríamos sentencias a nuestro favor y el derecho a reclamar que sean cumplidas.

Consumado el desalojo de Segundo Salto, presentamos un recurso de queja en contra del Juez Señor Joaquín Olalla, por habernos negado la petición de amparo, pero la Corte de Apelaciones de Valdivia no nos dio acogida favorable.

Entonces entablamos, bajo la dirección de nuestros abogados don Luis David Maldonado y don Alejandro Lagos, querrela de restablecimiento por el desalojo de Segundo Salto, en contra de José Montes y del Fisco. Como tú sabes, esta querrela la ganamos en todas sus partes ante el Juzgado de Magallanes, la perdimos en la Corte de Apelaciones, pero volvimos a ganarla, en forma definitiva, ante la Excma. Corte Suprema, que es el mas alto tribunal de justicia, y que por sentencia dicata el 2 de Octubre de 1935, ordena que la Sociedad "Vicente y Antonio Kusanovic", (no dice que Vicente Kusanovic) sea restituida en los terrenos de Segundo Salto, en "el uso, goce y tenencia".

Esta sentencia de la Corte Suprema sembró el pánico entre nuestros enemigos e inmediatamente empezaron a buscar los medios para evitar el desalojo que veían venir, porque para cumplirse la sentencia nosotros también pediríamos la fuerza pública. El primer paso del enemigo fue tratar de llegar a un entendimiento con nosotros y para esto el abogado de José Montes, don Elías Errázuriz, se puso en contacto con don Juan Honeisen<sup>7</sup> y este con su yerno, don Justín Roux, mi sobrino,

y ambos me aconsejaron que llegara a un arreglo con José Montes sobre la estancia "Segundo Salto" y para lo cual don Elías Errázuriz deseaba hablar conmigo.

Yo que siempre he estado llano a subsanar todas las dificultades dentro de un terreno digno y honorable, no tuve ningún inconveniente en acceder a esta insinuación y visité al señor Errázuriz en su oficina de la calle Ahumada.

Después de mirar las fotografías que le había llevado de Segundo Salto, me dice el señor Errázuriz: "Lo he llamado, don Vicente, porque tengo orden del señor Montes para arreglar con Ud. el asunto de "Segundo Salto".

Le contesté que no tenía ningún inconveniente siempre que sea dentro de la mayor honorabilidad.

El señor Errázuriz me propuso que nos arrendarían Segundo Salto por un término de 12 años y que él nos arreglaría el asunto de Vaquería; yo le respondí que aceptaba el arriendo, pero con la condición de que en lugar de 12 años fuera por el resto del plazo de la Concesión Llanquihue. El señor Errázuriz no aceptó mi contraproposición y ahí quedó terminada nuestra entrevista.

Debo reconocer, ahora que conozco el ambiente santiaguino, que siento profundamente haber perdido esa oportunidad que era la mejor, para haber continuado con las tierras, porque con dicho arreglo habríamos seguido igual número de años en las estancias Segundo Salto y Vaquería, y en consecuencia, habríamos podido trabajar tranquilamente sin choques con mis hijos y ahora, contigo.

Naturalmente, que el principal motivo para que yo pidiera como plazo el plazo de la Concesión Llanquihue y no 12 años, era que vencida la concesión, con la gran influencia que tiene la Llanquihue en el Gobierno, se podía obtener la renovación de dicha concesión y por lo tanto, nuestra sociedad podía hacer frente a todos sus compromisos y asegurarnos una vejez tranquila.

Por otra parte, la sentencia de la Corte Suprema, me daba fuerzas y confianza para creer que seríamos restituidos en los terrenos de Segundo Salto, en cumplimiento a un fallo del mas alto Tribunal de Justicia, pero si me hubiera imaginado un instante, o alguien me hubiera prevenido de que la sentencia no sería cumplida y de que el Gobierno del señor Alessandri, no la

<sup>7</sup> Juan Honeisen, de origen suizo, fue un importante empresario en Magallanes durante las primeras tres décadas del siglo XX. Sus negocios fueron preferentemente industriales (Frigoríficos Punta Arenas y Tres Puentes) y comerciales. Sin tener el rango cimero de Braun y Menéndez, su actividad era comparable a la de Rodolfo Stubenrauch, Ernesto Hobbs y Manuel Iglesias, todos figuras de relieve en el empresariado pionero magallánico, con intereses variados.

haría cumplir, inmediatamente habría aceptado la proposición del señor Elías Errázuriz, antes que embarcarnos en una verdadera guerra a muerte con un enemigo mil veces poderoso.

En cambio, nuestros abogados, amigos y la prensa era de opinión que la sentencia sería cumplida, porque jamás se había conocido un caso en que la Corte Suprema no fuera obedecida porque si este caso se presentaba, se producía de inmediato un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, como efectivamente pasó en el caso nuestro y que sólo fue salvado por un voto.

Yo, como ciudadano extranjero, propulsor del progreso en una región del país, tenía que ser ante todo y lo soy aún, a pesar de las injusticias que se han cometido contra nosotros, un ciudadano respetuoso de las leyes del país y por lo tanto, no podía dudar de que la sentencia de la Corte Suprema sería cumplida.

Y la prueba mas efectiva de que nos asistía algún derecho, era de que nuestra causa tuvo acogida en la prensa, en el Congreso Nacional, en las Cortes, en toda la opinión pública, en nuestra colonia, en el Cuerpo Diplomático, y nuestra causa fue el comentario durante mucho tiempo, en las esferas gubernativas, judiciales y periodísticas, porque se trataba de injusticias cometidas contra hombres de trabajo y progreso regional.

Pero, como estábamos ante un enemigo mil veces mas poderoso, con enorme influencias en todo el país, y principalmente, amparado por el propio Presidente de la República, don Arturo Alessandri, era imposible derrotarlo en forma definitiva<sup>8</sup>.

#### MI LABOR EN LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS EN LAS TIERRAS MAGALLANICAS

Cuando el señor Alessandri estuvo en el destierro y el Presidente General don Carlos Ibáñez del Campo, expulsó del país a don Pascual Baburizza, nosotros, de acuerdo con las mismas insinuaciones recibidas por la Intendencia de Magallanes, donde la Comisión de Tierras pedía la anulación de la Concesión Llanquihue y otras

concesiones, hicimos una presentación al Supremo Gobierno por intermedio de su Ministro de Tierras, don Edecio Torreblanca<sup>9</sup>.

En esta presentación, en la cual expusimos toda la verdad del asunto que nos afectaba, teníamos que quejarnos contra el Gobierno del señor Alessandri que había hecho una concesión con siete años de anticipación y protestar contra la Sociedad Llanquihue, cuyo principal accionista era don Pascual Baburizza.

Y todas las veces que tengamos que hacer alguna exposición sobre nuestros asuntos, todas las veces, en homenaje a la verdad, tendremos que quejarnos del señor Alessandri y del señor Baburizza, por su terrible persecución.

El caso es que caído el Gobierno del General Ibáñez, volvió al poder don Arturo Alessandri y todos aquellos hombres que habían sido repudiados por el país y por las fuerzas armadas, entre ellos don Pascual Baburizza, que hacía sentir el peso de su influencia en todos los poderes públicos según el comentario general.

Era de esperar, que estos dos caballeros hubieran reaccionado ante la acusación, verídica y comprobada, que habíamos hecho contra la Sociedad Llanquihue, y hubieran tratado de arreglar una situación a todas luces injusta contra nuestra firma, reconociendo nuestra preferencia a seguir ocupando las tierras que habíamos valorizado con nuestro trabajo y que pedíamos arrendar directamente al Fisco.

Pero sucedió todo lo contrario. Seguros de la omnipotencia del poder, Alessandri y Baburizza encabezaron la persecución mas grande se haya podido hacer en contra de dos hombres de trabajo y de esfuerzo, que lucharon por el progreso de una región abandonada, dando valor a la tierra de un país.

<sup>9</sup> La enemistad política entre Arturo Alessandri y Carlos Ibáñez del Campos se remontaba a los años 1924-25, época en que el segundo encabezó el movimiento de oficiales del Ejército en respaldo del primero, lo que significó la incorporación de Ibáñez al gobierno en calidad de ministro y el retorno de Alessandri al país y a la presidencia de la Nación. Uno y otro personajes de fuerte personalidad no demoraron en chocar y distanciarse, circunstancia que motivó el destierro de Alessandri durante la Presidencia de Carlos Ibáñez (1927-1931). Baburizza, por su condición de amigo y partidario de Alessandri, compartió su suerte y marchó exiliado.

<sup>8</sup> Alessandri fue reelegido Presidente de la República en 1932 y gobernó hasta 1938.

Lanzaron contra nuestra firma todo el peso de sus fuerzas para llevarnos a la ruina mas completa, y como tú bien lo dices en una de tus cartas que he comentado; CASO ÚNICO EN LA HISTORIA.

Las primeras dificultades las encontramos en la elección de un abogado de alta situación forense y de gran prestigio ante los tribunales, para que se hiciera cargo de nuestra defensa.

Acompañado del abogado y actual Juez de Tomé, don Alfonso Aguirre, me presenté al hijo del gran Presidente que tuvo Chile, don Manuel Bulnes, para pedirle que su hijo don Francisco Bulnes se hiciera cargo de nuestra defensa.

Le manifesté que deseaba que un descendiente del gran Presidente Bulnes, se hiciera cargo de defendernos, porque yo siendo Alcalde de Magallanes había insinuado la idea de que se levantara un monumento a su memoria, como el mejor homenaje de gratitud que le podía rendir la región de Magallanes, por todo cuanto había hecho a favor de esa región austral<sup>10</sup>.

El hijo del General Bulnes, inmediatamente nos hizo una carta de presentación para su hijo don Francisco Bulnes, abogado, a fin de que tomara a su cargo nuestra defensa, pero este caballero cuando se impuso de nuestra documentación y vio que se trataba de Alessandri y Baburizza, se excusó de defendernos.

Igual cosa nos pasó con el señor Riesco, abogado del Banco de Chile, y con don José Maza, que se excusó por su carácter de Senador. Entonces, visitamos a don Ladislao Errázuriz, que tampoco pudo tomar nuestra defensa, pero en cambio nos presentó por medio de una tarjeta de recomendación, a su amigo don Horacio Walker, abogado del Banco Anglo Sud-Americano, hoy Banco de Londres, quien aceptó defendernos correspondiéndole actuar en varias ocasiones a nuestro favor.

Antes de producirse el desalojo de Segundo Salto, yo conseguí que el Supremo Gobierno nombrara una comisión que evaluara nuestras mejoras

en dicha estancia, pero como esta comisión debía ser nombrada por la Intendencia de Magallanes, que estaba a cargo del abogado de nuestro enemigo, don Armando Sanhueza, Intendente Suplente, inmediatamente me puse en acción para evitar que se nombrara una comisión en contra nuestra. Sabiendo que se había nombrado Intendente en propiedad de Magallanes, al Almirante don Braulio Bahamonde, me trasladé en seguida a Valparaíso y pude hablar con el nuevo Intendente en su casa particular, y después, hicimos el viaje juntos a Punta Arenas.

Pero cosa extraña y curiosa, el Almirante Bahamonde, en vez de hacerse cargo a su llegada a Magallanes, de su puesto de Intendente, permitió que Sanhueza continuara de Suplente y lo que es peor, nombrara a su antojo a la comisión que debía evaluar nuestras mejoras en Segundo Salto y demás tierras.

Como es natural, siendo Sanhueza, abogado de Montes, nombró una comisión que le conviniera, formada por don Amadeo Bermúdez, pariente de Montes, el Jefe de la Oficina de Tierras y un alto empleado de Impuestos Internos.

Salimos de Punta Arenas con la comisión y al llegar a la Estancia Segundo Salto, el funcionario de Impuestos Internos don Osvaldo Soto Concha, cayó repentinamente del caballo dándose un violento golpe que casi le cuesta la vida. Yo inmediatamente me saqué mi saco y lo puse debajo de su cuerpo mientras se le hacían los primeros cuidados.

Tan pronto reaccionó el señor Soto, la Comisión se dirigió al interior de la estancia y después de dar un paseo de dos horas, se retiró haciendo burla de su misión, pues la misma Intendencia le había dado 15 días de plazo para informar, y sin embargo, no habían estado en la estancia mas de dos horas, cuando un avalúo exacto de nuestras mejoras necesitaba por lo menos un par de semanas, bien trabajadas.

Pero como ellos sabían que estaban amparados por el Presidente de la República y por el Intendente suplente de la provincia don Armando Sanhueza (Q.E.P.D.) hacían escarnio y burla de su misión, lo que me obligó a protestar ante el mismo Intendente que los amparaba, diciendo que era imposible que la comisión nombrada pudiera informar sobre las mejoras habiendo permanecido dos horas en la estancia.

<sup>10</sup> Admira en verdad la variedad y calidad de las relaciones con que pudo contar Vicente Kusanovic. Ello sugiere su gran habilidad y su capacidad retórica. No cualquiera accedía entonces a personas de tan elevada posición social y política lo que brinda una idea acerca de la facilidad de manejo que tenía Vicente Kusanovic.

En esos días se recibió de la Intendencia el Almirante Bahamonde y este señor se limitó a pedirnos un Inventario, en plazos tan apremiosos que era casi materialmente imposible satisfacerlo, pero con todo esto, con haberle presentado un avalúo de las mejoras, dio la orden de desalojo conocida.

Insistiendo siempre en el nombramiento de una Comisión Oficial que avaluara nuestras mejoras en los terrenos que ocupábamos desde hacía 30 años, obtuve que el Gobierno nombrara de acuerdo con el Director General de Tierras señor Veloso, una comisión formada por los ingenieros agrónomos don Oscar Bravo y don Agustín Ferrada, altos funcionarios del Ministerio de Agricultura.

El fallo de la Corte Suprema.- Cuando fue publicada por la prensa la noticia del fallo de la Corte Suprema, gran número de personas, principalmente, abogados, se interesaron por conocer el contenido del fallo. A pesar de que el diario "Imparcial" lo publicó íntegramente, hubo necesidad de imprimir 1000 folletos para repartirlos entre las personas que era necesario conocieran el texto completo de la sentencia.

No había duda de que los señores Ministros se habían formado "conciencia", al leer, seguramente en compañía de sus familiares, el libro preparatorio de la defensa, que obsequié a cada uno en libro especial de tapa gruesa con el respectivo nombre en letras doradas<sup>11</sup>.

Pero el Presidente de la República señor Alessandri no quiso jamás formarse "conciencia" de nuestro asunto y así fue, que cuando solicitamos al Poder Ejecutivo el cúmplase de la sentencia, nos hizo saber, por intermedio de su Ministro del Interior, encargado de darnos la fuerza pública, que LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA ERA INICUA.

La triste comedia que se hacía entre la Intendencia de Magallanes y el Ministerio de Tierras, con la complicidad del Consejo de Defensa Fiscal, nos obligó a presentar formales reclamos ante la Corte Suprema, la que solicitó un informe al Fiscal de la Corte, quien opinó que debía hacerse una presentación ante el Gobierno, pero como esto significaba un conflicto entre el Poder Ejecutivo y

el Poder Judicial, el caso fue resuelto por un voto de mayoría que logró impedir dicho conflicto.

Pero como la sentencia siempre estaba pendiente y lo está todavía, el Presidente presenta al Congreso una nueva Ley de Tierras de Magallanes, intercalando un artículo por el cual "se faculta al Presidente de la República, para desalojar sin sentencia judicial a los pobladores de tierras fiscales".

Este artículo, que se consultaba expresamente para burlar la sentencia que había dictado a nuestro favor la Corte Suprema, fue objeto de largas discusiones, en que se hacía ver lo "anticonstitucional" que era, pero para colmo de nuestras desgracias, fue fatalmente aprobado por la mayoría que el Presidente tenía a su favor en ambas cámaras.

Al verificarse las elecciones de 1938 y caer el régimen derechista el señor Alessandri, quiso despedirse de su Gobierno dictando en sus últimos días de mando, dos decretos en nuestra contra, pero, aparentemente, a favor.

Por uno, ordena que se cumpla la sentencia de la Corte Suprema y se entregue Segundo Salto a nuestra firma, pero por el otro, acogiéndose al artículo ya citado de la nueva Ley de Tierras, ordena que nuestra firma entregue los terrenos al Fisco y este a la Sociedad José Montes.

Ambos decretos se cumplieron en forma simbólica, constituyendo una de las más grandes farsas del Poder Ejecutivo contra una sentencia del Poder Judicial, pues es público y notorio, que jamás fuimos restituidos en Segundo Salto y menos, que nos podíamos encontrar en posesión de las tierras al dictarse el segundo decreto.

Un día, en compañía del Comandante de Marina, en retiro, don Miguel Elizalde, tuve oportunidad de visitar al entonces Presidente de la Corte Suprema, don Carlos Alberto Novoa, actual Ministro de la misma Corte, y exponerle mi queja sobre la sentencia de Segundo Salto que aún no se cumple.

El señor Novoa, me dijo textualmente: "Don Vicente, dígame a su abogado que haga cumplir la sentencia de Segundo Salto, yo he sabido que Elías Errázuriz recibe todos los meses doce mil pesos, mientras no se cumpla la sentencia".

Después de agradecer esta atención del Presidente de la Corte Suprema y prometerle cumplir su indicación, fuimos con el mismo señor Elizalde a visitar a nuestro abogado don Pedro

<sup>11</sup> Está visto que Kusanović no se fijaba en gastos.

Bórquez, y le impusimos de lo conversado con el señor Novoa, pero, desgraciadamente, el señor Bórquez nos hizo las promesas de siempre que jamás cumplió.

El Ministro señor Salas Romo:- Era de esperar que el señor Salas Romo, como Ministro del Interior nos concedería su mayor amparo en la persecución de que éramos víctimas, tanto, porque se había impuesto detenidamente de nuestro asunto al aceptar nuestra defensa, como también, porque nos lo había recomendado nuestro distinguido y común amigo, don José Manuel Almarza, entonces Juez del Quinto Juzgado Civil y actual Ministro de la Corte de Apelaciones.

Desgraciadamente, el Ministro Salas Romo, no nos defendió ni como Ministro ni como Abogado, al contrario, durante su Ministerio se concedió la fuerza pública más numerosa, que se haya concedido en el país para desalojar a dos hombres de trabajo.

Como a tí te consta, la Intendencia de Magallanes, debidamente autorizada por el Ministro señor Salas Romo, hizo un gran despliegue de carabineros, que entraron a la Estancia "Vaquería", en varios grupos, por distintas partes, para desalojarnos en forma violenta como lo hicieron con tu propia persona.

Tú mismo pediste amparo directamente al Ministro del Interior, que yo visité, acompañado de nuestro abogado señor Cuevas, portando copia de tu petición. El señor Salas Romo nos dijo que eso era muy grave y que le presentáramos en seguida una solicitud.

El señor Cuevas lo hizo inmediatamente, dejando expresa constancia de que los tribunales condenaban la violencia, pero desgraciadamente, nuestra solicitud no fue acogida y fuimos desalojados en "forma violenta por la fuerza pública armada" de los campos de Vaquería que durante 30 años de trabajo y sacrificios estuvimos valorizando con nuestras economías y créditos ajenos.

El Padre Lizana.- Otro caso que me llama la atención es el del Padre Lizana<sup>12</sup>, a quien conocí, como católico, en Punta Arenas y en los viajes a esa

región. Nos hicimos muy amigos y simpatizamos mutuamente, de manera que no tuve inconvenientes en contarle detalladamente nuestro asunto y la persecución de que éramos víctimas, por todo lo cual le rogaba que influyera por nosotros ante el Presidente señor Alessandri.

Con todo gusto el Padre Lizana, que es un gran orador, se comprometió ayudarnos y estuvo en mi casa en un almuerzo, obsequiándome su retrato que conservo en el salón.

Numerosas veces fui a visitarlo con la esperanza de recibir alguna buena noticia, pero lo único que pude saber es que un día el Presidente señor Alessandri lo nombró Capellán de Carabineros con varios miles de pesos de sueldo al mes y ahora viste uniforme de capellán con sus insignias correspondientes.

En otras oportunidades hemos podido comprobar por algunas personalidades, que hablaban con el Presidente Alessandri sobre nuestros asuntos, el Primer Mandatario de la Nación les decía: "Para Uds. todo lo que quieran, pero para Kusanovic no me pida nada".

Así debe haber pasado con el Padre Lizana, a quien debe haberle dicho lo mismo y entonces el señor Lizana, le habrá contestado; "Excelencia, me agradecería una capellanía".

Y lo más curioso, como en todos los demás casos, es que este sacerdote, en vez de decirme con franqueza que no podía hacer nada, parecía obedecer esa especie de consigna que tenía Alessandri en contra de nosotros: hacernos esperar, esperar.

En la confianza de que este sacerdote podía hacer algo, yo hice numerosos viajes a su casa, y seguramente que no habría perdido tanto tiempo en buscarlo, si como ministro de la Iglesia, es franco y me dice: "No puedo hacer nada por Ud."

Mas criticable es su conducta si se considera que él sabía muy bien, que somos una familia católica, que nuestra colonia es católica, que somos grandes amigos de los salesianos, y en cambio, tanto el Presidente como la "camarilla de nuestros enemigos" son destacados miembros de la masonería.

De manera que el Padre Lizana procedía doblemente en error: no ayudaba a una familia católica y dejaba que la masonería nos persiguiera.

<sup>12</sup> El presbítero Gilberto Lizana era un sacerdote conocido en la época por su bonhomía, fácil palabra y acceso a los sectores populares.

### GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR:-

*Esta actitud del Padre Lizana me llevó al convencimiento de que nada podía esperar del gobierno derechista, porque tanto el Presidente de la República como sus Ministros de Estado y demás personajes de la derecha, abogados y políticos, no solamente nos negaban el menor amparo, sino que nos perseguían con verdadera furia y nos hostilizaban en la forma mas cruel.*

*Si un Ministro de la Iglesia, gran orador, y encargado siempre de Misiones, como era el Padre Lizana, nada podía hacer por nosotros y también nos hacía esperar y esperar, ¿qué podía esperarse de las demás autoridades y abogacía, que sólo viven adulando a los Poderes Públicos?*

*En esta convicción, de que las derechas no nos harían justicia, no me quedaba otro camino que incorporarme en la oposición cuyos principales dirigentes usaban la campaña de tierras magallánicas, como una de las armas contra el gobierno del señor Alessandri.*

*Y principalmente, nuestro asunto les daba valioso argumento para atacar al Gobierno desde el Congreso y la prensa, como lo hacían con gran elocuencia, el diputado Chaparro y el Senador Puga. Cada despojo que nos hacían, daba ocasión para que la oposición atacara al Presidente y Ministros del Interior y Tierras por las injusticias que se nos hacía sufrir.*

*Por otra parte, la campaña de prensa que se llevaba a cabo en defensa de nuestros derechos y los comentarios que en la misma prensa hacían algunos periodistas, iban ilustrando la opinión pública y nuestro asunto tomó caracteres de escándalo nacional.*

*Y así fue, que los despojos de que éramos víctimas no solamente se comentaban en los tribunales y Cortes, en el Congreso y en la prensa, sino que también en el comercio, en la banca, entre los rotarios, en los partidos políticos y hasta entre los colegiales<sup>13</sup>.*

*Recuerdo que un día, una gran rotario me manifestó: “Nos hemos impuesto de su asunto, señor Kusanovic, y lo felicitamos; siendo que la opinión pública está con Uds. porque tienen la*

*razón y el derecho, esta es la mejor justicia que nadie puede destruir”.*

*Igualmente, los Jefes de la Oposición, que se habían interesado profundamente por nuestro asunto, se acercaban a felicitarme y aplaudirme por la forma enérgica y valiente con que defendía nuestros derechos, y lo que era más importante, me ofrecían todo su apoyo para defenderme.*

*A medida que los conocía y constataba que se interesaban por nuestra causa, los invitaba a mi casa, generalmente a comer, y así tenía oportunidad de explicarles detalladamente nuestra labor en la región de Magallanes, la batalla contra un poderoso enemigo y la persecución del Gobierno.*

*Eran momentos en que se hablaba de la formación de un Frente Popular, formado por todos los partidos de izquierda y otras fuerzas de oposición, como única forma de poder derrotar a las derechas en las elecciones presidenciales de 1938, las cuales tenían como peligroso candidato al Ministro de Finanzas don Gustavo Ross Santa María, hombre de fortuna, partidario del regimen derechista y enconado enemigo del pueblo, que lo había bautizado con el apodo de “el Ministro del Hambre”.*

*Pero la formación de dicho Frente Popular, se veía obstaculizado por la diferencia de opiniones que no podían armonizar los distintos Jefes de cada partido político de izquierda. Era difícil reunirlos, porque cada uno se daba la importancia necesaria y no quería salir en busca de nadie, sino que cada uno esperaba que lo buscaran.*

*Felizmente, yo estaba bien con todos y de esta manera trataba de reunirlos en mi casa donde cambiaban ideas y se ponían de acuerdo en las bases que debían servir para formar el Frente Popular.*

*Una de estas reuniones ha sido verdaderamente histórica. Fueron comensales de mi mesa, don Juan Antonio Ríos, entonces diputado y actual Presidente de la República, don Raúl Puga, entonces Senador y después primer Ministro de Justicia del Presidente Aguirre Cerda, (Q.E.P.D.) los senadores hermanos Marmaduke y Hugo Grove, don Juan Pradenas Muñoz, senador y mas tarde Ministro del Trabajo, del Gobierno del Frente Popular, y actualmente, miembro del Cuerpo Consular de Chile, y otras personas que después ocuparon altos cargos en los gobiernos del señor Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos.*

<sup>13</sup> Es una apreciación evidentemente exagerada, fruto de la elevada autoestima de Vicente Kusanovic.

En este histórico almuerzo, del que se tomó una interesante fotografía, que te remito en sobre aparte, se discutieron las últimas ideas y las últimas bases para formar definitivamente el Frente Popular, cuyo triunfo era incontrarrestable en las futuras elecciones presidenciales<sup>14</sup>.

Igualmente se cambiaron ideas respecto a nuestro asunto y todos estuvieron de acuerdo en que el futuro gobierno de izquierda, en uno de sus primeros actos, debía hacernos completa justicia.

Entre los que hicieron uso de la palabra, debo destacar a don Juan Antonio Ríos<sup>15</sup> y a don Marmaduke Grove<sup>16</sup>. El señor Ríos, como principal dirigente del Partido Radical, tuvo elogios para mi persona, rindió homenaje a nuestra obra en la región magallánica, condenó al Gobierno del señor Alessandri que nos hacía víctimas de una cruel persecución y prometió “que cuando llegaran ellos a gobernar con el Frente Popular, lo primero que hará la izquierda será hacernos justicia, que nos traerá la paz a nuestras familias, que hemos aportado al progreso del país”.

De igual modo, don Marmaduke Grove, como Jefe del Partido Socialista, manifestó que yo era uno de los mas grandes socialistas y por consiguiente debía estar en sus primeras filas y que era incorrecto e indigno para el país, la injusticia cometida contra mi y mi sociedad. Por último, como el señor Ríos, también prometió, que “cuando llegaran al Gobierno, de inmediato obtendría justicia”.

<sup>14</sup> Es evidente que Kusanovic se pinta a sí mismo como una suerte de personaje de la historia política chilena, siquiera circunstancial, que ciertamente no lo fué más allá de su condición de anfitrión *ad hoc* de tan conspicuos participantes. Lo que sí se reafirma era su buen olfato para orientarse en el rumbo del tiempo por venir y su consiguiente ubicuidad. Así y todo, por el resultado final, aquellas relaciones de nada le valdrían.

<sup>15</sup> Juan Antonio Ríos, prestigioso político radical de la época, sería elegido después Presidente de la República, gobernando entre 1942 y 1946, cuando falleció igual que su antecesor Aguirre Cerda sin llegar a completar su sexenio constitucional.

<sup>16</sup> Marmaduke Grove, antiguo militar y comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, era un hombre de firmes convicciones políticas de renovación social y como tal estuvo entre los fundadores del Partido Socialista, de allí que siempre gozó de gran predicamento y popularidad entre la dirigencia y las bases populares de esa organización.

Quiso la Divina Providencia que ese Frente Popular, formado en mi casa, triunfara en las elecciones presidenciales llevando como su abanderado a don Pedro Aguirre Cerda, a quien había ido a visitar cuando era candidato y a cuyo lado aparezcó en una fotografía, que se tomó con sus partidarios el día que fui a visitarlo<sup>17</sup>.

Don Raúl Puga.- Como ya lo he dicho mas antes, primer Ministro de Justicia del Gobierno del Frente Popular fue designado el Senador democrático por Concepción, don Raúl Puga, nuestro gran amigo que estuvo sentado en nuestra mesa innumerables veces, en compañía de otros prominentes políticos, nuestros abogados y secretarios, y nuestros familiares.

Me correspondió el honor de acompañarlo cuando se hizo cargo de su ministerio. En esta ocasión, tan pronto estuvimos en la sala de su despacho, me ofreció su sillón de Ministro diciéndome: “Antes que yo tome asiento en el sillón del Ministro de Justicia, quiero que Ud. me honre ocupándolo primeramente”. Yo le he contestado; “Es a Ud. a quien le corresponde”, pero el amigo y Ministro ha insistido tanto, que me vi obligado a sentarme y ser el primer ciudadano que ocupaba el sillón del Ministro de Justicia en el nuevo Gobierno del Frente Popular.

Al sentarme, el amigo y Ministro don Raúl Puga me dijo estas palabras que jamás podré olvidar: “Don Vicente, en este mismo sillón se hará a Ud. justicia, sus tierras le serán devueltas, y yo firmaré el decreto en que se le haga justicia, con la misma pluma fuente que Ud. me obsequia”.

Me levanté agradeciéndole desde el fondo de mi alma sus alentadoras palabras y le ofrecí el sillón para que tomara asiento, lo cual hizo por primera vez como Ministro de Estado, de un Gobierno que me prometía hacer justicia...<sup>18</sup>

Esta demostración de amistad y la continuación de ella en forma íntima y sincera, hizo

<sup>17</sup> El candidato del Frente Popular se impuso por estrechísimo margen en las elecciones realizadas el 25 de octubre de 1938. Ello fue posible por el retiro de un tercer candidato, el ex Presidente Ibáñez, tras el fallido *putsch* del Movimiento Nacista, en el que aquél estaba involucrado. Así las fuerzas ibañistas se volcaron a Aguirre Cerda.

<sup>18</sup> En verdad, pura zalamería histriónica para contentar (y engañar quizá) al ingenuo Kusanovic, pues al fin todo quedaría en meras promesas.

que se considerara en los círculos del Gobierno y fuera de ellos, que yo era el más grande amigo del Ministro de Justicia.

Como consecuencia, de esta gran amistad con un Ministro de Estado, rápidamente se acercaron amistades entre nuestros familiares y se vivía en la mas perfecta armonía.

La sentencia de “Segundo Salto”.- Tomando las palabras de Mr. Churchill, el escándalo nacional de “Segundo Salto”, representa para nosotros “sangre, sudor y lágrimas” y siguiendo el bello ejemplo de nuestro glorioso General Tito<sup>19</sup>, que con guerrilleros mal alimentados, mal vestidos y mal armados, jamás se rindió a un enemigo poderoso, nosotros también jamás deberemos rendirnos y renunciar a nuestros derechos.

Hay que tomar en cuenta solamente que el enemigo al verse vencido en los tribunales, recurrió a la protección y a la intervención directa del Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, para defenderse y atacarnos.

De esta intervención hay dos pruebas irrefutables:

1) El 7 de Febrero de 1936, el Senador don Luis Bustamante y el abogado don Luis Alberto Cuevas<sup>20</sup>, visitaron al Ministro del Interior General Abelardo Cabrera Negrete, para pedirle la fuerza pública a fin de que la sentencia de la Corte Suprema que ordenaba restituírnos en Segundo Salto, fuera debidamente cumplida.

El Ministro les contestó: “que el Presidente no concedera la fuerza pública por considerar que la sentencia es INICUA”.

¿Cómo es posible que el Primer Mandatario de la nación encargado de hacer respetar y cumplir

los veredictos de la justicia, se expresa así del más alto Tribunal de Justicia y ofenda con su opinión a los señores Ministros que dictaron ese fallo a nuestro favor?

¿Habría dicho lo mismo, si el fallo favorece al enemigo? Pero a pesar de su opinión en contra, nosotros seguimos luchando y meses más tarde casi se produce el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

2) La segunda prueba de su intervención, la dio el Presidente cuando, cuando remitió al Congreso la nueva Ley de Tierras de Magallanes, con un artículo inconstitucional, a fin de poder burlar definitivamente las sentencias de Segundo Salto y Vaquería, antes de dejar el poder.

Este artículo N°25, “faculta al Presidente de la República para desalojar sin forma de juicio con el auxilio de la fuerza pública a los ocupantes de tierras fiscales”.

Un artículo anticonstitucional como este, fue objeto de grandes debates en la Cámara y finalmente no fue aprobado, por lo que pasó al Senado para su discusión.

Yo no estaba tranquilo ante el temor de que se aprobara este artículo en el Senado y me entrevisté con el Senador democrático don Fidel Estay, para explicarle las consecuencias que tendrían para mi firma y para todos los colonos de Magallanes la aprobación de este artículo y su aplicación.

El Senador señor Estay me contestó que podía estar seguro de que la Ley no sería aprobada y que me fuera tranquilo. Pero cuál no sería mi sorpresa cuando veo en los diarios días después que dicho artículo ha sido aprobado.

Inmediatamente fui a ver al Senador señor Estay y presentarle mi protesta por semejante aprobación en el Senado, pero este caballero me contestó: ¿Qué podía hacer? El mismo Presidente de la República me pidió que lo hiciera y no podía decirle que “no”. Y me sigue diciendo: “En cambio, don Vicente, en otra oportunidad serviré a Ud”. Le contesté únicamente que esa había sido la mejor oportunidad para haberse evitado una injusticia.

Ya no cabía ninguna duda de que nos encontrábamos frente a un poderoso enemigo, que usaba del poder constitucional precisamente para atacarnos en forma inconstitucional, como lo era negarnos la fuerza pública para hacer cumplir una

<sup>19</sup> Referencia a Josip Broz, después mariscal y autócrata vitalicio con rango de Presidente de la República Federativa y Popular de Yugoslavia, que fundó tras su victoriosa lucha guerrillera en contra de las fuerzas ocupantes alemanas e italianas y de sus partidarios internos, bajo la inspiración y apoyo del régimen comunista de la Unión Soviética. Como la inmensa mayoría de los croatas residentes en Chile, Kusanović aceptó entonces las circunstancias que se dieron en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial y que llevarían a Tito a la cima del poder político.

<sup>20</sup> Importante personaje del Partido Radical de la época y que como tal llegaría a ser ministro de Estado y cabeza de servicios públicos durante el gobierno del Presidente Gabriel González Videla (1946-1952).

sentencia que tenía la obligación de hacer cumplir, y en seguida, dictar una ley especial a fin de burlar definitivamente dicha sentencia.

Esto prueba de que si en el Gobierno hubiera habido otro Presidente, respetuoso de la Constitución, habría hecho cumplir la sentencia y jamás habría dictado una ley anticonstitucional.

Es por esto que nuestro compatriota señor Tresic Pavisic, cuando le comunicamos nuestro asunto y Pedro Bórquez habló con él por teléfono a Yugoslavia, era de opinión que yo me hiciera ciudadano norteamericano, porque dijo que el hombre solamente respeta a otro hombre poderoso.

Por supuesto que aunque la idea no era mal, no está en mi aceptar cambiar mi nacionalidad, que junto con mi religión católica, forman la tradición de nuestros padres, y las cuales jamás deberemos renunciar.

Puga y Grove:- Ante todo, vale la pena de esclarecer la conducta de estos dos grandes amigos, don Raúl Puga y don Marmaduke Grove, que siempre nos prometieron hacernos justicia y en quienes descansaba toda nuestra confianza y nuestra tranquilidad.

Ambos venían a cenar continuamente a nuestra casa y como a ti te consta, siempre nos daban palabra de que se nos haría justicia, y tanto a mí como a tí, nos llenaron de promesas que efectivamente debíamos creerlas, porque nadie podía poner en duda la palabra de un Ministro de Estado y de un Jefe del Partido más disciplinado del Frente Popular, en esos momentos.

Se puede decir que diariamente yo me entrevistaba con el señor Puga en el Ministerio de Justicia, y con el señor Grove, en el Senado, y tanto uno como el otro no dejaban de tranquilizarme con la esperanza de que nuestros asunto se arreglaría en forma definitiva y favorable.

Pero lo que es más grave en esta situación, es que debido a estas falsas promesas<sup>21</sup>, nosotros interrumpimos nuestra defensa en los Tribunales y no seguíamos adelante castigando al enemigo como lo habíamos hecho durante el Gobierno de Alessandri.

Cuando la demanda de la Sociedad Llanquihue se encontraba en tabla, en primer

lugar, en la Corte Suprema, y nuestros abogados me impulsaban a renunciar a la demanda por parte nuestra, solicité al señor Grove, que consiguiera con el Consejo de Defensa Fiscal y el abogado señor Schweitzer, que se sacara de la tabla dicha demanda, cosa que para el señor Grove era muy fácil, porque el Ministro de Tierras era socialista, sin embargo, el señor Grove no era capaz de resolver un asunto de esta naturaleza que estaba en sus manos.

En cuanto al señor Puga, en cierta ocasión que fuimos a visitarlo con el señor Cuevas, nos dijo en su mismo despacho del Ministerio, que en esos momentos se dirigía a conversar con el Presidente don Pedro Aguirre Cerda, para arreglar nuestros asuntos.

Manifestamos al señor Puga que el Ministro de Tierras señor Merino, había expresado antes de dirigirse a Concepción, que a su regreso arreglaría nuestro asunto, y en este caso, posiblemente no podría parecerle bien que no se le tomara en cuenta.

Contestó el señor Puga; "Si es así, esperamos su llegada" Y efectivamente, al regreso del señor Merino le solicité una audiencia, acompañado del señor Puga, su colega de Ministerio.

El señor Puga pasó inmediatamente a ver al señor Merino y yo quedé en la sala de espera hasta que me llamara, pero poco a poco me fue llamando la atención su prolongada vista, que duraba más de una hora, y por lo tanto era de temer una desagradable noticia. En efecto, me hacen pasar a la sala del Ministro señor Merino, y el mismo Ministro de Tierras, me comunica que "Alessandri ha dejado una herencia que tiene que cumplirse y que es la entrega del Lote 19 a otras personas".

Esta tremenda noticia me causó el efecto de una sentencia de muerte, pero el Ministro siguió diciendo que "se trataba de una simple fórmula, pero que después las tierras nos serían devueltas".

Como yo esperaba, por lo menos, sino una buena noticia, nuevas promesas o postergaciones, nunca me imaginé que me iban a notificar del desalojo del último pedazo de tierra que quedaba en nuestro poder, el campo de verano de Segundo Salto, o sea, el Lote 19, ni a nadie se le habría podido imaginar, tratándose de que se estaban gestionando los asuntos entre ministros amigos, que habían prometido arreglar favorablemente nuestro conflicto.

<sup>21</sup> La ingenuidad de Kusanović llegó a su fin, aunque tardíamente.

Las palabras del señor Merino me produjeron una impresión tan grande, que inmediatamente mi cuerpo se bañó con una violenta transpiración, que me produjo una terrible sed, por lo que le rogué al Ministro me convidara un poco de agua.

Y dándome cuenta de que me encontraba frente a la mala fe y al engaño, luego de beber el vaso de agua, pedí al Ministro de Tierras me facilitara un “revólver para suicidarme”.

Don Lisandro Santelices:- Con todos sus detalles conté esta incidencia a nuestro distinguido amigo, y abogado señor Lisandro Santelices, quien me dijo: “No me extraña, porque son capaces de todo y a lo único que temen es a la prensa”. En seguida me dice: “Debemos buscar unos cuantos escritores, buscar las mejores plumas y que con su firma escriban sobre estos abusos.

Me di cuenta inmediatamente de que tenía la razón<sup>22</sup> y le di mi conformidad, pero le propuse que primeramente, lo consultáramos con el señor Puga, ya que este caballero está encargado de nuestros asuntos y no tenga lugar a decir que hemos pasado sobre él.

El señor Santelices encontró bien que lo consultase pero el señor Puga me contestó “que no valía la pena gastar tanta plata, que todo se iba a arreglar en buena forma”.

Y es así, como no se hizo ninguna defensa por la prensa y continuaron los abusos contra nosotros, que seguramente se habrían evitado si unas dos o tres plumas y algunos amigos en el Congreso hubieran levantado su protesta a nuestro favor, tanto más que se trataba de un Gobierno de Frente Popular, que no podía aparecer siguiendo las huellas ni cumpliendo “herencias” de Alessandri.

Además, no se pudo insistir en esto ante el señor Puga, siendo que a tí nunca te agradaron las publicaciones al extremo que hasta decías que no se te mandaran estas notas, pero la experiencia nos ha demostrado que las cosas graves deben ser llevadas a la prensa.

Y así como estos casos, muchos otros favores me han hecho los amigos Puga y Grove para mis amistades, con tanta facilidad y en forma tan desinteresada, que era de esperar que también en

igual forma, nos cumplieran su palabra comprometida de hacernos justicia.

Pero, a través de los acontecimientos, se ve que todas eran promesas vanas y que solamente hacían un juego con nuestro asunto, un juego que consistía en hacernos esperar y esperar, mientras el enemigo resultaba beneficiado con nuestra espera.

Estos engaños duraron todo el tiempo que estuvieron en el poder y yo jamás habría creído, que una persona puede mentir tanto y burlarse de otra persona y de una casa de comercio como la nuestra, como nos mintieron durante días y meses y años, los que se llamaban grandes amigos como Puga y como Grove.

Se ve que en el Poder todo es mentira y es engaño, y por esto es la ruina del país; se miente y se engaña a los hombres de trabajo y de progreso y se protege y ampara a los especuladores que como nuestro gran enemigo, especuló con las tierras nacionales y obtuvo ganancias ilícitas que eran entradas de la nación.

Lo que es peor todavía, es que el hombre de trabajo, mientras es víctimas de tantas mentiras y engaños, abandona su trabajo en la creencia de que se le hará justicia y así pasan los días y meses y años. ¿Cuánto no significa esto de pérdida para el país?

Nosotros, hemos sido víctimas de estos engaños durante 14 años, que no son catorce meses. En estos 14 años, cuánto no habríamos contribuido nosotros al progreso de la región de Magallanes, que hemos visto crecer y surgir como una de las principales del país.

Pero la mala fe de los hombres a quienes habíamos confiado nuestra defensa, nos ha detenido 14 años en la capital entre engaños y mentiras de nuestros amigos, que resultaron ser nuestros peores enemigos, porque del enemigo uno se sabe defender, mientras que el amigo traidor siempre ataca a mansalva, y te encuentra desarmado.

Lagos-Hunneus:- Al ser nombrado Ministro de Tierras, nuestro abogado en Magallanes, don Alejandro Lagos Rivera, yo sentí una gran felicidad, como la sintieron Uds, en Punta Arenas, pues se pensaba que había sonado la hora en que se nos haría justicia.

Visité al señor Lagos para felicitarlo por su nombramiento y expresarle al mismo tiempo mi

<sup>22</sup> Otra añagaza. Por lo visto Kusanović no tenía remedio en materia de ingenuidad.

modo de pensar, de que ha llegado el momento de que se nos haga justicia y que él puede proceder a dar cumplimiento a las sentencias a nuestro favor.

Me contestó que no lo puede hacer, “porque se vendrán todos encima de él”.

No pude menos que contestarle: “Entonces de quien podemos esperar justicia, si Ud. no lo puede hacer conociendo como nuestro defensor las injusticias cometidas en contra de nosotros”.

Al día siguiente estuve en casa de don Manuel Almarza, almorzando en compañía de don Carlos Alvarez, amigo tuyo, que fue Secretario del Juzgado en Magallanes.

Después de almuerzo, el señor Alvarez me dice: “Ahora que está de Ministro de Tierras su abogado Lagos, le arreglará su asunto de tierras”. Yo a pesar de haber recibido el día anterior la negativa del señor Lagos, no dije nada y prefería tragarme las palabras del señor Alvarez, que seguía diciendo: “Verá Ud. que no le arreglará nada, nosotros conocemos lo que es el señor Lagos, es muy pequeño”.

Yo siempre quería guardar el secreto de mi entrevista con nuestro abogado Ministro y me limitaba a decir que aún no había tenido oportunidad de hablar al respecto.

Pero el señor Alvarez, firme en sus opiniones, agregó: “No me equivoco en decir que no hará nada, y si Ud. quiere comprobarlo, vaya Ud. mañana al Ministerio, pida su expediente, póngalo en la mesa del Ministro y pregúntele si está dispuesto a arreglar o no, estoy seguro que le dirá que no”.

Igual cosa opinaba el señor Almarza, de manera que me hacían pasar un rato de inmensa amargura, porque me estaban diciendo lo que ya me había pasado y que ellos ignoraban.

Terminado el almuerzo, con la amargura mas grande, me fui donde don Antonio Hunneus, caballero que me merecía el mas profundo respeto y amplia confianza, tanto porque estaba en sus manos el asunto de la Llanquihue, como por sus antecedentes de honorabilidad.

Le conté lo mal que me había ido con el Ministro Lagos, que no estaba dispuestos a dar cumplimiento a la sentencia de Vaquería, siendo que él había estado aconsejando siempre, antes de llegar al Ministerio, que se hiciera cumplir la sentencia.

Igualmente, le conté la conversación que había tenido con don Carlos Alvarez y con don Manuel

Almarza por lo que le rogaba en forma especial, que si él podía hacer algo en nuestro asunto, que le sería sumamente agradecido.

Después de oírme con la mayor atención, se comprometió ayudarnos y nos despedimos en la mejor armonía.

Al día siguiente fui nuevamente a la casa particular del señor Lagos, quien me recibió sumamente frío y en estado gran nerviosidad. Inmediatamente me dijo que había recibido una carta confidencial del señor Hunneus, y a pesar de ser confidencial, me la mostró y me la leyó, como igualmente, la contestación que le había remitido al señor Hunneus.

Este caballero, traicionando nuestra confianza, le había escrito inmediatamente después de mi visita, diciéndole no sólo lo que yo le había contado, sino también otras cosas que me produjeron la más grande indignación.

Yo le dije al señor Lagos, que si él quería acompañarme, podía yo desmentirle delante del señor Hunneus lo que no era cierto.

Entonces me dijo: “hablemos mas despacio, porque puede estar escuchándonos la hermana del señor Pisano que aloja en la pieza continua”.

Inmediatamente me di cuenta de que estando la hermana de nuestro enemigo en casa del Ministro de Tierras, mucho más difícil era que pudiera dar cumplimiento a las sentencias, y menos a la de Vaquería que significaba el desalojo del señor Pisano.

Me retiré de la casa del señor Lagos profundamente apenado por la traición del señor Hunneus, que me había dado una verdadera puñalada por la espalda, a fin de enemistarme con un gran amigo de mas de 20 años y nuestro principal defensor en Punta Arenas.

Yo jamás habría podido imaginarme que el señor Hunneus, por su avanzada edad y elevado prestigio de hombre público, fuera capaz de cometer una acción tan baja, como la de usar una confidencia mía como arma contra mí mismo, siendo que le había pedido su intervención para que arreglara nuestros asuntos y él se había comprometido hacerlo.

He pensado que el señor Hunneus se aprovechó de mi confidencia, como viejo conservador interesado en tener una amenaza sobre el joven ministro radical, de tendencia izquierdista.

No hacía mucho que yo le había entregado 15 mil pesos por los servicios que nos había prestado en su mediación con la Sociedad Llanquihue, y sin embargo, olvidando que sus servicios se recompensaban y que era en esos momentos nuestro principal defensor, tuvo la cobardía de ponernos mal con el Ministro de Tierras llamado a hacernos justicia.

He querido hacer un balance de todas las personas que han actuado en nuestra defensa, para que tú puedas darte cuenta mejor de las grandes traiciones que nos han hecho nuestros mismos defensores, que siempre nos engañaron como ellos quisieron.

He llegado a la triste conclusión durante estos 14 años de lucha por nuestra causa, que es más fácil afrontar las consecuencias de una revolución o de una guerra, porque uno se arma y se defiende, pero no sufrir pleitos con el Fisco que no quiere reconocer el trabajo y el sacrificio de los mismos hombres que han contribuido a aumentar las entradas fiscales.

Error profundo de los Gobiernos, el de no hacer justicia a los hombres que han valorizado sus tierras, que han contribuido al progreso de la nación y que han trabajado por hacer mas grande la economía nacional.

En estos 14 años de ausencia de Magallanes, cuánto no habría podido aportar a su progreso,

como industrial, agricultor y ganadero, aparte de mi concurso para obras sociales de la región.

Pero en el fondo de todos nuestros asuntos surge la esperanza de que podrán llegar al Gobierno hombres de buena voluntad que deseen hacernos justicia, que hagan cumplir las sentencias del mas alto Poder Judicial y se nos restablezca, como dicen esas sentencias, en "el uso, goce y tenencia" de Segundo Salto y Vaquería.

Si bien es cierto que el Presidente Alessandri no hizo cumplir las sentencias, fue porque se constituyó en nuestro perseguidor sin ninguna contemplación y favoreció a nuestro enemigo, a quien ya había favorecido en 1923, con la Concesión Llanquihue.

Pero, en cambio, creo que el Presidente don Pedro Aguirre Cerda, nos habría hecho justicia, si acaso nuestros defensores se acercan, le explican y le piden que nos haga justicia, como nos prometieron hacerlo en incontables ocasiones.

Igualmente, pienso que S.E. don Juan Antonio Ríos podía haberse impuesto oficialmente de nuestros asuntos, si acaso nuestro abogado don Pedro Bórquez, no hubiera estado en la oposición dentro del Partido Radical, combatiendo siempre al Presidente, todo lo cual ha contribuido también a que nuestra defensa fuera mas difícil.